



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2022-00685-00

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

Revisado el presente asunto, proveniente de la Comisaría Permanente de de Familia CAPIV de Bogotá, se tiene que no fue remitida la grabación de la audiencia de fecha 14 de julio de 2022, en consecuencia, se dispone;

Por secretaría devuélvase las presentes diligencias a la Comisaría de Origen.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG